

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

USHUAIA, 31 MAR 2010

VISTO: La Nota N° 210/2010 del registro de la Secretaria Administrativa. Y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento Diseño Gráfico A/C de la Dirección de Imprenta, Agente Categoría 21 P. A. y T., Adán BONECCO, usufructuó de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2009, desde el día 08 de Febrero al 12 de Marzo del 2010 inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección de Imprenta, fue necesario dejar a cargo de la misma al Jefe de División Encuadernación, agente Categoría 20 P. A. y T., Miguel Humberto CABRERA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer a el Jefe de División Encuadernación agente Categoría 20 P. A. y T., Miguel Humberto CABRERA, los días que quedo a cargo de la Dirección de Imprenta, durante el uso de la licencia anual reglamentaria del Jefe de Departamento Diseño Gráfico A/C de la Dirección de Imprenta, Agente Categoría 21 P. A. y T., Adán BONECCO, desde el del día 08 de Febrero del 2010 y hasta el día 12 de Marzo de 2010 inclusive.

ARTÍCULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L. P. N° 43 /2010.-

Res. Acta
25

